



	<b>CENTRO PYME ADENEU</b> AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN		PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA <b>CADENA DE VALOR HIDROCARBURÍFERA</b>	<b>PROGRAMA HIDROCARBUROS</b>	
<b>TÍTULO:</b>  <b>PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE CONTRATACIONES A EMPRESAS CERTIFICADAS NEUQUINAS BAJO LOS REQUISITOS DE LA LEY N°3032.-</b>				<b>Código:</b> <b>PG_CPYME_PHC_02</b>	<b>Página</b> <b>2/6</b>
				<b>Fecha de emisión:</b> <b>13/01/2015</b>	<b>Rev.</b> <b>0</b>

## ÍNDICE

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PÁGINA</u>
1.0	OBJETO	3
2.0	ALCANCE	3
3.0	DEFINICIONES	3
4.0	DESARROLLO	3
5.0	REFERENCIAS	6
6.0	ANEXOS	6

 <b>CENTRO PYME ADENEU</b> AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN	 PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA <b>CADENA DE VALOR HIDROCARBURIFERA</b>	<b>PROGRAMA HIDROCARBUROS</b>	
<b>TÍTULO:</b>  <b>PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE CONTRATACIONES A EMPRESAS CERTIFICADAS NEUQUINAS BAJO LOS REQUISITOS DE LA LEY N°3032.-</b>	<b>Código:</b> <b>PG_CPYME_PHC_02</b>	<b>Página</b> <b>3/6</b>	
	<b>Fecha de emisión:</b> <b>13/01/2015</b>	<b>Rev.</b> <b>0</b>	

## 1.0 OBJETO

Definir el proceder para el monitoreo y control del proceso de preferencia en la adquisición y locación de bienes y servicios a Empresas “Certificadas Neuquinas” por parte de las empresas Operadoras y Empresas de Servicios Complementarios, tal lo establecido por la Ley Provincial N°3032.

## 2.0 ALCANCE

El presente documento alcanza a Operadoras, Empresas de Servicios Complementarios y a las “Empresas certificadas Neuquinas”.

## 3.0 DEFINICIONES

**Operadora:** Persona física o jurídica titular, permissionaria o concesionaria de minas y/o áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución y refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos que realiza actividades sobre yacimientos ubicados en jurisdicción provincial.

**Empresa de Servicios Complementarios:** Empresas contratistas directas de las personas físicas o jurídicas enunciadas precedentemente.

**Certificado de Empresa Neuquina:** Certificación emitida por el Centro PyME – ADENEU que acredita el cumplimiento por parte de Organizaciones radicadas en la Provincia del Neuquén de los requisitos establecidos por la Ley Provincial N°3032 y el procedimiento **PG\_CPYME\_PHC\_01** “Procedimiento de Evaluación de Requisitos para emitir el certificado de “Empresa Neuquina”.

## 4.0 DESARROLLO

### 4.1 Generalidades

El propósito del presente documento es establecer las pautas para el monitoreo y control de los requisitos establecidos por la Ley Provincial N°3032 para las Organizaciones alcanzadas por el presente procedimiento.

### 4.2 Base de datos. Acceso al listado de “Empresas Certificadas Neuquinas”.

El Programa de desarrollo de la cadena de valor hidrocarburífera dispone de un portal en internet (<http://cvh.adeneu.com.ar/>) en el cual se ha definido un acceso para Empresas Operadoras y de Servicios Complementarios.

Se dispone, como información de consulta, de los datos de contacto de la “Empresa Certificada Neuquina” así como la fecha de vencimiento del certificado y el acceso a una copia del mismo. Asimismo se han identificado macroactividades para cada subsector que servirán de referencia al momento de caracterizar a la Organización.

	<b>CENTRO PYME ADENEU</b> AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN		PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA <b>CADENA DE VALOR HIDROCARBURIFERA</b>	<b>PROGRAMA HIDROCARBUROS</b>	
<b>TÍTULO:</b>  <b>PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE CONTRATACIONES A EMPRESAS CERTIFICADAS NEUQUINAS BAJO LOS REQUISITOS DE LA LEY N°3032.-</b>				<b>Código:</b> <b>PG_CPYME_PHC_02</b>	<b>Página</b> <b>4/6</b>
				<b>Fecha de emisión:</b> <b>13/01/2015</b>	<b>Rev.</b> <b>0</b>

En el Instructivo [PG\\_CPYME\\_PHC\\_02\\_AN\\_03](#) se ha desarrollado una guía para el registro y acceso a la base de empresas certificadas.

#### **4.3 Monitoreo y seguimiento de aplicación de las prioridades de contratación**

##### **4.3.1 Requisito. Artículo 7° de la Ley Provincial N° 3032**

La contratante deberá otorgar preferencia en la contratación no menor al sesenta por ciento (60%) del monto total contratado para cada uno de los rubros o tipo de actividades requeridas para el año calendario, en tanto y en cuanto se dispongan, para cada rubro o tipo de actividad, de empresas neuquinas certificadas.

##### **4.3.2 Instrumentación procedimental.**

Se monitoreará el cumplimiento de la preferencia a favor de las Empresas Neuquinas en el 60% (sesenta por ciento) establecido por la Ley a nivel de cada macroactividad en la que hubieren empresas certificadas. El control se efectuará sobre el total de contrataciones del año calendario en estudio.

La Ley Provincial N°3032 faculta a la Autoridad de Aplicación para el monitoreo y control sobre empresas que hayan alcanzado el certificado de “Empresa Neuquina”. A los efectos de identificar las compras a Empresas potencialmente certificables dado que poseen sede principal de sus negocios en Neuquén, se solicitará un listado de las mismas.

#### **4.4 [PR\\_CPYME\\_PHC\\_02\\_AN\\_01](#). Planilla de seguimiento y monitoreo de las contrataciones.**

A los efectos de volcar la información disponible en cada Organización, se ha creado la planilla Excel adjunta al presente documento como soporte digital para detallar las contrataciones de bienes y servicios para el año calendario de estudio. Es obligatorio completar la planilla estrictamente en el formato requerido y entregarla en formato papel firmada por el apoderado y con copia formato digital.

##### **4.4.1 Campos requeridos en la planilla [PR\\_CPYME\\_PHC\\_02\\_AN\\_01](#).**

**Hoja “Contrataciones”:**

- **Subsector y Macroactividad dentro de la cadena de valor** (basado en [PG\\_CPYME\\_PHC\\_01\\_AN\\_11](#))
- **Monto total contratado:** En este campo se indicará el monto total en pesos contratado por Macroactividad en el año en estudio.
- **Monto contratado a ENC:** Monto contratado en pesos a Empresas Neuquinas Certificadas en los términos de la Ley.

	<b>CENTRO PYME ADENEU</b> AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN		PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA <b>CADENA DE VALOR HIDROCARBURÍFERA</b>	<b>PROGRAMA HIDROCARBUROS</b>	
<b>TÍTULO:</b>  <b>PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE CONTRATACIONES A EMPRESAS CERTIFICADAS NEUQUINAS BAJO LOS REQUISITOS DE LA LEY N°3032.-</b>				<b>Código:</b> <b>PG_CPYME_PHC_02</b>	<b>Página</b> <b>5/6</b>
				<b>Fecha de emisión:</b> <b>13/01/2015</b>	<b>Rev.</b> <b>0</b>

- **ENC contratadas:** Especificar el nombre de cada Empresa Neuquina Certificada contratada en esa Macroactividad. Para acceder a la última versión del listado ver punto 4.2 del presente documento (se adjunta un listado con todas las empresas certificadas durante 2016).
- **EPN contratadas:** Especificar el nombre de cada Empresa potencialmente neuquina contratada por Macroactividad.

#### 4.5 [PR\\_CPYME\\_PHC\\_02\\_AN\\_02](#) Informe de monitoreo y seguimiento

Una vez procesada la información provista, la Autoridad de Aplicación elabora un informe en el cual se presentan los indicadores por Subsector y Macroactividad.

#### 4.6 Plan de adecuación. Objetivos y plan de acción.

En caso que la Organización no alcance el porcentaje establecido por la Normativa para la preferencia de contratación de bienes y servicios a empresas Certificadas Neuquinas, deberá informar las causales de incumplimiento, que pueden coincidir con las siguientes:

- No existen ENC en la Macroactividad.
- No se invitó a participar a las ENC a las licitaciones.
- Las ENC no han cumplido con los requisitos / oferta técnica.

Se convocará a una reunión para presentar las justificaciones y un plan de adecuación detallando los objetivos y líneas de acción para adecuarse al marco normativo.

#### 4.7 [PR\\_CPYME\\_PHC\\_02\\_AN\\_08](#). Planilla de contrataciones planificadas

A los efectos de volcar la información disponible en cada Organización, se ha creado la planilla Excel adjunta al presente documento como soporte digital para detallar las licitaciones / concursos de precios / contratos planificados. Es obligatorio completar la planilla estrictamente en el formato requerido y entregarla en formato papel firmada por el apoderado y con copia formato digital.

##### 4.7.1 Campos requeridos en la planilla [PR\\_CPYME\\_PHC\\_02\\_AN\\_08](#).

- **SUBSECTOR DENTRO DEL NOMENCLADOR (ANEXO 11) DE LA LEY 3032:** definir dentro de que subsector del nomenclador se encuentra incluida la contratación planificada. En caso de que la misma implique más de un subsector, detallar cuáles son.
- **TIPO Y DESCRIPCIÓN AMPLIADA DE LA CONTRATACIÓN:** especificar el tipo y nombre/número de la contratación, así como una breve descripción de los bienes/servicios a contratar
- **TRIMESTRE DE LA CONTRATACIÓN:** trimestre en que se estima realizarla
- **MONTO APROXIMADO:** monto estipulado para llevar adelante la contratación.

	<b>CENTRO PYME ADENEU</b> AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL NEUQUEN		PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA <b>CADENA DE VALOR HIDROCARBURIFERA</b>	<b>PROGRAMA HIDROCARBUROS</b>	
<b>TÍTULO:</b>  <b>PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE CONTRATACIONES A EMPRESAS CERTIFICADAS NEUQUINAS BAJO LOS REQUISITOS DE LA LEY N°3032.-</b>				<b>Código:</b> <b>PG_CPYME_PHC_02</b>	<b>Página</b> <b>6/6</b>
				<b>Fecha de emisión:</b> <b>13/01/2015</b>	<b>Rev.</b> <b>0</b>

## 5.0 REFERENCIAS

**Ley Provincial N°2755.** Ley de Compre Neuquino para Empresas del Sector Hidrocarburífero y minero.

**Decreto 2379/12. Anexo único.** Decreto reglamentario de la Ley Provincial N°2755.

**PG\_CPYME\_PHC\_01.** Procedimiento de Evaluación de Requisitos para emitir el certificado de “Empresa Neuquina”.

**Ley Provincial N°3032.** Ley de Compre Neuquino para Empresas del Sector Hidrocarburífero y minero.

## 6.0 ANEXOS

<b>PR_CPYME_PHC_02_AN_01.</b> PLANILLA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONTRATACIONES.
<b>PG_CPYME_PHC_02_AN_03.</b> INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO CON PERFIL OPERADORA Y EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
<b>PG_CPYME_PHC_02_AN_08.</b> PLANILLA DE CONTRATACIONES PLANIFICADAS
<b>PG_CPYME_PHC_01_AN_11.</b> NOMENCLADOR DE SUBSECTORES Y PROCESOS/ PRODUCTOS/ ACTIVIDADES.